REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
06 JUL 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1.870

RETIRO, 06 de julio de 2011.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en la solicitud de Permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**NANCY LILLO GONZALEZ**
RUT	:	Nº 11.288.649-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	07/07/2011 p.m.
HASTA	:	07/07/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Trámites financieros en Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

ANTONIO MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep